

CUBA Y LOS DERECHOS HUMANOS



ASOCIACIÓN DE AMISTAD CON CUBA "BARTOLOME DE LAS CASAS" DE SEVILLA

CALLE MAESTRE ANGULO Nº52 ACC SEVILLA, ESPAÑA.

<http://concubaensevilla.wordpress.com/>

solidaridadconcubevilla@gmail.com

TLF: (0034) + 635568393

PRESENTACIÓN

1.La Asociación de Amistad con Cuba “Bartolomé de las Casas” de Sevilla es una organización no gubernamental que trabaja en el ámbito de la cooperación al desarrollo, enfocando sus esfuerzos especialmente en la República de Cuba, con quien llevamos trabajando más de dos décadas, en concreto 21 años, que es la antigüedad de la organización.

2.Nuestro trabajo se ha venido enfocando en el ámbito del desarrollo local colaborando con diversas instituciones cubanas y españolas de ese ámbito (Poder popular Ciudad y Provincia Habana de lado cubano, administraciones locales, Diputación de Sevilla, Fondo de Municipios para la Solidaridad Internacional de Andalucía, Agencia Andaluza de Cooperación por el otro lado). De igual forma hemos venido participando en otros proyectos relacionados con los ámbitos de la salud, la atención a la infancia, la mujer, la ayuda humanitaria de emergencia, la atención a las personas mayores o las relaciones laborales.

3.De esta forma, y mediante el envío periódicos de delegaciones de nuestra organización, al menos una vez al año, hemos podido mantener durante estos 21 años un flujo constante de información sobre la realidad de Cuba, así como una importante red de relaciones institucionales y personales que nos sirven como base material para la redacción de este dossier.

LA CUESTIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

4. Cabría señalar que desde la perspectiva tradicional, los Derechos Humanos son una serie de derechos inalienables que se le reconocen a cada individuo de manera aislada en diversos documentos de índole jurídico-legal (Declaración Universal de los Derechos Humanos, textos constitucionales de diversas naciones, acuerdos de integración regional...) y que los poderes públicos de determinada región son los garantes de hacerlos cumplir. Así por ejemplo, la Constitución Española recogería en lo fundamental el espíritu de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el gobierno de España sería el garante de los mismos.

5. Esta visión convencional y occidentalista es en la actualidad la hegemónica en el marco internacional, y en base a visiones maniqueas y falsarias se tiende a clasificar a países y regiones como "respetuosos o no respetuosos" con los Derechos Humanos. Unas veces estas clasificaciones se basan en los intereses geoestratégicos de las grandes potencias occidentales, otras veces en interpretaciones sesgadas e interesadas de la legislación del país en cuestión, de tal forma que la cuestión de los Derechos Humanos se ha convertido en la actualidad en un arma para el intervencionismo neocolonialista, donde llegan a justificarse guerras e invasiones en función de grotescos e interesados rankings de violaciones de los DDHH. La propia Naciones Unidas ha llegado a violar su propia carta fundacional al propiciar intervenciones "humanitarias" armadas en países como Sudan o Libia y la misma Unión Europea actuó así en el conflicto de los Balcanes durante la década de los 90.

6. Bajo este prisma intervencionista y neocolonial, se ha tratado de estigmatizar a Cuba en materia de DDHH, mientras se la ha otorgado carta de naturaleza a los principales violadores de los mismos, a saber EEUU, Israel y Unión Europea.

CUBA: DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS SOCIALES

7. A nuestro entender, el principal bloque de derechos que recoge la Declaración Universal de los DDHH son los que comúnmente se conocen como derechos sociales y que determinan en última instancia las condiciones de vida de la inmensa mayoría de la población de una comunidad de individuos: el derecho a vivir, el derecho al trabajo, el derecho a la vivienda, el derecho a la educación, a la salud y al ocio y el tiempo libre.

8. Al respecto podemos afirmar, basándonos en los datos que facilitan los organismos dependientes de Naciones Unidas, que en Cuba se garantizan todos ellos de manera holgada. La atención médica integral posibilita que Cuba tenga una de las más bajas tasas de mortalidad materno-infantil del mundo, además facilita y educa a sus ciudadanos en la planificación familiar de manera que la paternidad y la maternidad puedan ejercerse de la manera más responsable posible (derecho a la vida).

9. En Cuba existe el pleno empleo técnico, con una tasa de desempleo menor al 2%. Es el propio estado cubano quien garantiza la incorporación al mundo del trabajo de los profesionales y técnicos que se forman en el país.

10. En materia de vivienda, existe una realidad similar. Los ciudadanos cubanos no tienen que asumir abusivas hipotecas, ni hacerse acreedores de préstamos leoninos, ni se ven en la indefensión ante embargos y desahucios cuando no pueden hacer frente al crédito. Si bien es verdad, que el impacto del bloqueo económico norteamericano y las devastaciones periódicas de ciclones y tormentas tropicales han afectado seriamente al parque de vivienda, creando un importante problema al respecto, si bien, no llega en ningún caso al drama social que se vive en la actualidad en países como España, donde se desaloja a un media de dos familias por día de su vivienda.

11. De la misma forma, todo ciudadano cubano tiene garantizado una formación educativa acorde con sus necesidades y capacidades, desde la educación primaria a la educación superior universitaria, pasando por los niveles intermedios y la formación de índole técnica. Toda ella gratuita. Es más, en la actualidad Cuba facilita formación universitaria en diversos campos a jóvenes de países del Tercer Mundo que no tendría posibilidad de acceder a este derecho en su comunidad de origen.

12. En el campo de la salud, los méritos de Cuba han sido reconocidos por la comunidad médica internacional, por la OMS y la OPS en numerosas ocasiones. El sistema de asistencia médico-sanitario cubano es un referente a nivel mundial en materia de salud pública y atención primaria, ofreciendo además, una asistencia médico-quirúrgica y de especialidades homologables a la que se ofertan en Europa. De la misma forma que la educación, gratuita para el usuario y garantizada por el Estado Cubano. En una iniciativa sin precedentes de Cooperación Sur-Sur, ciudadanos de otros países de América Latina y del Caribe han empezado a acceder a coste cero a estos beneficios enmarcados en el original proyecto de integración regional latinoamericano que es el ALBA.

13. Señalamos que Cuba garantiza por igual el acceso al ocio, el tiempo libre y la cultura a la totalidad de su población, no mediante mecanismos de mercado como los conocidos en Europa que hacen de la práctica del deporte o del acceso a la cultura un privilegio por el que hay que pagar. En este campo cabe destacar los esfuerzos realizados por el Gobierno Cubano para garantizar la práctica del deporte de base o los esfuerzos realizados para la edición de libros y otros bienes culturales a precios subvencionados y asequibles para la mayoría social cubana.

14. Con todo ello, podemos afirmar que Cuba es uno de los países del mundo que puede presumir de garantizar los principales derechos sociales a su población, que no quedará indefensa ante “el mercado” a la hora de hacer valer sus derechos fundamentales.

FALSAS POLEMICAS

15. Decíamos en el primer epígrafe que, por desgracia, la cuestión de los DDHH se había convertido en un arma de agresión neocolonial contra los pueblos. En ese contexto, en un pasado reciente, se han desarrollado varias campañas que han tratado de crear una mala imagen sobre los DDHH en Cuba.

16. Los principales ítems tratados en estas campañas han sido: la pluralidad política y sindical, el derecho a recibir una información veraz, el acceso a las Nuevas Tecnologías o la cuestión de la homosexualidad. En torno a los tres primeros ítems, ciertas organizaciones autodenominadas “de Derechos Humanos” han dado voz y representatividad a un curioso colectivo que es conocido internacionalmente como “disidencia interna cubana”.

17. Cabría señalar, que frente a la falsa pluralidad de las democracias occidentales donde varios partidos políticos se presentan a unas elecciones y al final se gobierna con un programa oculto diseñado por el FMI, el Banco Mundial, la UE, Lehman-Brothers o Goldman-Sachs, al margen del control efectivo de los ciudadanos; Cuba posee un sistema propio, autóctono, con una honda raíz en las tradiciones política cubanas, especialmente en José Martí, héroe de la liberación nacional cubana. El modelo de representación popular cubano, no reconoce la necesidad de la participación ciudadana vía partidos políticos, sino que es la ciudadanía quien directamente postula y escoge a sus representantes desde el nivel más “bajo” (la cuadra o manzana) hasta el nivel nacional. Otra fortaleza de este sistema es que reconoce la revocabilidad del cargo electo en función de una mala praxis, siempre que así lo decidan los electores. Una tercera fortaleza sería el concepto de “rendición de cuentas” donde el representante se someta a la valoración directa de sus electores mediante asamblea, recibe aportaciones, ideas y críticas. Frente a los que intentan describir a Cuba como una férrea dictadura de Partido Único, los hechos dicen que más del 60% de los diputados a la asamblea nacional no pertenecen a partido político alguno, que en ella se encuentran representados todos los sectores de la sociedad cubana (ciudadanía, trabajadores, artistas, universitarios, estudiantes, mujer...). Finalmente cabría decir, que este modelo recibe periódicamente el apoyo de la sociedad cubana que participa en ellos masivamente (más del 95%).

18. En el plano sindical, ocurre una tergiversación similar. Se ha tendido a cuestionar el modelo de sindicato único, asociándolo a las ideas de dictadura e indefensión de los trabajadores. Cabría decir que numerosos países occidentales poseen un modelo sindical similar (de sindicato único) y nunca han sido estigmatizados por ello, a modo de ejemplo citamos al CNT-PIT uruguayo central sindical única que agrupa a todos los trabajadores del país sudamericano.

19. En segundo lugar, se ha tratado de atribuir a la CTC (central sindical única cubana) un papel de apéndice del estado con la función de “domesticar a los trabajadores”. Además de ser un valoración política profundamente injerencista (y que estas organizaciones “de DDHH” nunca han aplicado a sus países de origen) pasa por ser falso. En varias ocasiones, y en concreto hace dos años con motivo de la reforma de ley de la seguridad social cubana, hemos podido asistir en persona a como se organiza el trabajo sindical en Cuba. Hemos asistido a asambleas en centros de trabajo donde se analizan los proyectos del gobierno y se plantean los intereses de los trabajadores, que luego sindicato y gobierno negocian, en un modelo no muy diferente al que en teoría rige en Europa y que, en teoría, cumple con los “estándares” de buena praxis que citan estas ONG’s “de DDHH”.

20. De igual forma, se ha intentado estigmatizar a Cuba dibujando un panorama desolador en cuanto al acceso a la información y a las nuevas tecnologías. Frente a la falsedad generalizada de que en Cuba solo existe un periódico y dos canales de televisiones, afirmamos la existencia de más de doscientas publicaciones periódicas y seis canales de televisión que ofrecen al

ciudadano cubano una información, diversa, plural y sobre todo veraz, donde no se esconden conflictos, ni se deforman en función de los intereses económicos de ninguna corporación internacional o según los intereses de los accionistas de dichos consejo, tal y como ocurre con la "Prensa libre" en Europa o EEUU. De igual forma, la propiedad de dichos medios, es social, no pertenece a ningún clan de banqueros o industriales y está al servicio de los intereses de la mayoría social. Por todo ello, recomendaríamos, seriamente, que dichas organizaciones realizaran una labor de monitoreo serio sobre la situación de los medios de comunicación en Europea que tienen como practica cotidiana la censura, la manipulación y la ocultación de noticias al servicio de una minoría social de grandes banqueros, inversores e industriales.

21. Con el acceso a internet sucede igual. Obviando que es EEUU quien regula el acceso de las naciones a internet, y que ha tratado que Cuba no pueda conectarse a la red de redes, se está escondiendo el enorme esfuerzo que el Gobierno Cubano desarrolla en esta materia con la creación de una amplia red de clubs de computación de uso social, que con un ancho de banda similar al que en Europa usamos para el uso domestico, está permitiendo a un amplio porcentaje de la población cubana acceder a internet, superando así una brecha digital que está creando EEUU con sus restricciones. Prueba de ello es la prolífica blogosfera cubana que puede consultarse en el webring "Corresponsables y bloqueros de la Revolución" entre otros.

22. Acabamos el epígrafe "Falsas Polémicas" abordando brevemente la cuestión de la homosexualidad y de los colectivos LGTB. En Cuba no existe ninguna legislación que los prohíba o discrimine (no como en EEUU donde la sodomía es delito en varios estados), pero si existe un rechazo cultural de parte de la población hacia estos colectivos. En ese ámbito destacamos el importante trabajo que realizan la Federación de Mujeres Cubanas y el CENESEX que de mano a la colectividad LGTB han conseguido importantes avances en el pasado reciente, entre ellos el reconocimiento al derecho a recibir cirugía para la reasignación del sexo de manera gratuita en el propio sistema sanitario cubano. Curioso logro para un país donde se persigue a la homosexualidad.

23. Algunas acusaciones sobre la represión generalizada, las desapariciones, las ejecuciones extrajudiciales o las detenciones arbitrarias, nos parecen, sencillamente fruto del delirio y carecen totalmente de base material o intelectual alguna. En cualquier caso, son mentiras bien pagadas.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

24. Pero Cuba posee también puntos negros a este respecto que deben superarse y donde la Comunidad Internacional tiene mucho que decir.

25. El primero de ellos, la violación más flagrante y más duradera, es el Bloqueo Estadounidense que atenta contra todos los derechos sociales anteriormente mencionados, que esta privando a Cuba de miles de millones de dólares cada año que bien podrían dedicarse a mejorar la cobertura social y los niveles económicos del país. Nos remitimos al respecto, al informe anual que Cuba presenta a Naciones Unidas a este respecto donde se relatan las principales afectaciones que el Bloqueo causa a la sociedad cubana.

26.El segundo de ellos es la agresiva política migratoria que EEUU establece respecto a Cuba. La llamada Ley de Ajuste Cubano mediante la cual Washington concede la residencia a cualquier cubano que llegue a Estados Unidos por la vía ilegal. Esta política migratoria ha causado numerosas crisis y un sin fin de muertos en el estrecho de la Florida.

27.El tercero de ellos es la llamada Posición Común de la Unión Europea respecto a Cuba, que junto a las norteamericanas leyes Helms-Burton y Torricelli, suponen la internacionalización del Bloqueo Norteamericano y la complicidad de los países de la UE con el mismo.

28.El cuarto de ellos es la actividad terrorista de los grupos de cubanos y cuba-norteamericanos que residen en EEUU especialmente en Miami. Desde la década de los 50 han protagonizado diversos atentados terroristas en Cuba, atentados que recrudecieron en la década de los 90 y que obligó a la República de Cuba a monitorizar las actividades de los mismos. Un importante dossier donde se relataba las actividades terroristas de estas organizaciones (FNCA, Alpha 66, Hermanos al Rescate...) fue entregado al FBI en 1998, que respondió encarcelando a los Cinco Héroes Cubanos Presos en Estados Unidos, caso atendido por prestigiosas entidades como Amnistía Internacional, y estudiado periódicamente por la Comisión de Naciones Unidas para las Detenciones Arbitrarias. Los Cinco fueron detenidos por defender la vida de sus compatriotas y condenados en un juicio amañado, deben ser puestos en libertad inmediata.

29.El quinto es la injerencia permanente de EEUU que con legislación como la Cuban Patriot Act (Plan Bush para la Anexión de Cuba según la terminología de los medios cubanos) establece los pasos y plazos para desde una intervención militar, colonizar Cuba, repartir recursos naturales y empresas que hoy son de propiedad social entre la antigua elite batistiana residente en Miami, y eliminar físicamente cualquier intento de resistencia patriótica. Este plan, que atenta gravemente contra los DDHH, tiene como condición previa la creación de “una disidencia interna” que suministre datos falsos sobre la situación de los DDHH en Cuba y justifique la “intervención militar humanitaria”. Es por ello, que a la llamada “disidencia interna cubana” en cualquier país del mundo (incluso en EEUU) se les calificaría como “enemigos del estado” teniendo que dar cuenta de sus actividades delictivas ante la justicia. En Cuba, sin embargo, reciben cuantiosas sumas vía Sección de Intereses Norteamericana (USAID y NED principalmente) mienten en la prensa occidental que les sirve como altavoz mediático y pasan desapercibidos para el resto de sus conciudadanos que no les otorgan la mayor relevancia social o política.

30.En sexto lugar, demandamos una actuación pronta contra la ilegal Base Naval de Guantánamo, donde de manera ilegal y arbitraria se comenten torturas, actos de desaparición física, detenciones ilegales con el beneplácito de la comunidad internacional y del flamante premio Nobel Barack Obama, a la sazón presidente de EEUU. Pero la Base de Guantánamo no sólo debe desaparecer por su uso actual, sino porque representa una agresión permanente a la soberanía nacional del pueblo cubano, un vestigio caduco de la ocupación militar estadounidense en Cuba de 1898.

CONCLUSIONES

31.Finalmente, desde nuestra amplia experiencia de más de dos décadas, queremos avalar la buena salud de los DDHH en Cuba, a nuestro juicio uno de los principales referentes globales en esa materia, pionero además en buena praxis respecto a los DDHH de tercera generación o ambientales, tal y como avalan los informes de WWF que sitúa a Cuba como único país del mundo con un crecimiento económico respetuoso con el medio ambiente en función de criterios de ecosostenibilidad.

32.Denunciar las agresiones que desde el exterior se producen y por igual a sus agentes internos, que no tienen otro cometido que el de propiciar una intervención armada justificable de cara a la opinión pública internacional.

33.Y solicitarle a su organismo una mayor implicación en la causa por la Libertad de los 5 Cubanos Presos en Estados y la derogación del Bloqueo Norteamericano, la Ley de Ajuste Cubano y la Posición Común Europea.

Atentamente

Asociación de Amistad Con Cuba "Bartolomé de las Casas"

Sevilla